



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Priorización de actividades RDH Chiguasuque La Isla		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	GGA-Aguas de Bogotá -SDA		
FECHA:	07 de enero de 2026	HORA DE INICIO:	9:47 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Priorizar las actividades a ejecutar en el RDH Chiguasuque La Isla en el marco del contrato SDA - CD – 20251465 VIGENCIA 2026

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Priorización de actividades a ejecutar del RDH Chiguasuque La Isla en el marco del contrato SDA – CD – 20251465 vigencia 2026.	El día 07 de enero de 2026, siendo las 09:47 am, se reúnen Yina Paola Rodríguez, administradora (e) del RDH Chiguasuque La Isla y en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, Victor Manuel Acevedo Profesional de apoyo y Jhonnier Alberto Ospina Muñoz, gestor de campo del RDH Chiguasuque La Isla, por parte de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P para dar inicio al recorrido de priorización de las actividades a ejecutar en el marco del contrato en el RDH Chiguasuque La Isla. Este plan de trabajo incluye las indicaciones del profesional a cargo de la administración, con las actividades a priorizar.
2	Actividades a priorizar	- Identificación y reporte de tensionantes: Se continuará con el reporte de aquellos factores o agentes externos, que afectan negativamente y degradan el ecosistema del humedal. - Verificar y hacer control de especies exóticas, parásitas y enredaderas de manera trimestral. Se realizarán el control de estas especies en el área de influencia.



Imagen 1. Control y retiro de especies invasoras Cardo Mariano (*Silybum marianum*).

Según lo estipulado para el manejo de estas especies por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se debe continuar con el retiro de todos los brotes encontrados dentro del sector 1 y 2 y en áreas solicitadas por parte del profesional a cargo de la administración, el cual debe ser destinado un área de acopio temporal del material retirado, dentro del sector 1 aledaño a la segunda percha.

Esto con el fin de generar la inactivación de la semilla y de la planta, para que pueda ser empacada o enterrada posteriormente.

- Manejo de zonas verdes

En cuanto al manejo adaptativo, se realizará según las necesidades que se identifiquen en campo cada periodo, en las que se incluye; podas, plateos, biofertilización y sustitución de tutorado.

Los plateos silviculturales se realizarán cada dos meses.



Imagen 2. Mantenimiento de manejo adaptativo.

El manejo integral en los módulos de restauración, individuos arbóreos y parcelas de herbáceas y

polinizadoras, se continuará con el mantenimiento de forma mensual.

Se realizará el enriquecimiento de las parcelas, de acuerdo al material vegetal que se encuentre disponible en áreas de propagación.



Imagen 3 y 4. Mantenimiento en parcelas polinizadoras módulos de restauración.

- Manejo de arbolado:

La actividad de talas y aprovechamiento forestal, se llevarán a cabo de acuerdo a las especificaciones dadas por concepto técnico y aprobadas por la SDA.



Imagen 5. Eucaliptos para tala y aprovechamiento sector 1.

		- Manejo de zonas verdes: El corte de pasto en senderos y áreas perimetrales se llevarán a cabo de forma bimensual o de acuerdo a necesidad que se requiera en la plantación. - Producción de compost: Continuar con los volteos periódicos de las pilas ubicadas en la compostera, para posterior uso como biofertilizante. - Recolección de RSO Se continuarán con los operativos de limpieza en recorridos periódicos por los dos sectores que conforman el humedal. - Corredores polinizadores: La administración solicita la instalación de nuevos corredores polinizadores en el sector 2, los cuales serán proyectados para realizar la cuarta semana del periodo tres, donde se dará la indicación del sitio en que quedarán instalados posteriormente. - Instalación de cosechadora de agua lluvia y atrapaniebla: La construcción de esta estructura y por recomendación de la administración, se realizará la cuarta semana del periodo tres, donde se definirá el sitio donde quedará ubicada.
	Actividades de apoyo a la SDA	- Apoyo jornadas de riego. - Manejo de exóticas en áreas de influencia directa. - Las que la administración solicite de acuerdo a requerimiento.

	ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS	Código: DEP-FM-001
		Versión: 06
		Vigencia: 30-09-2024

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
	Se da por finalizado el recorrido y se dan pautas para el desarrollo de las actividades indicadas en la presente acta.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a las actividades establecidas y proyectadas en la RDH-Chiguasuque La Isla vigencia 2026	Aguas de Bogotá SA ESP	Durante el contrato SDA-CD-20251465

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vito Manuel Acosta G. Hui	Presidencial de Apoy Técnico Ambiental	Vito Manuel Acosta G. Hui
Francisco Alberto Ospina	Gestor de campo	Francisco Alberto Ospina
YINA PAOLA RODRIGUEZ	Administradora (e) ROR Chiguasuque	YINA PAOLA RODRIGUEZ

